La executoria de ynterin que tiene Aledo con Mula

Poder de Aledo para requerir con la executoria.

Sepan quantos esta carta vieren como nos [illegible] alcaldes de montoya e bartolome [illegible]
e andres de [illegible] regidores de la dicha villa e fernan
lopez jurado del dicho concejo estando ayuntados en
concejo [illegible] del [illegible] desta villa [illegible] lo contenido en
este poder otorgamos e conoscemos [illegible] damos e otor-
gamos todo nuestro poder conplido por nos y en nonbre de
todos los vezinos e moradores desta villa a vos francisco
[illegible] regidor vezino desta dicha villa questays presente
especial mente para que por nos y en nuestro nonbre
e de los vezinos desta villa podays parescer ante los muy no-
bles señores el concejo justicia regidores de la villa
de mula [illegible] les podays requerir
e requerays con la carta real executoria de su magestad
questa dada en fauor desta villa [illegible] originalmente [illegible]
brada del muy [illegible] presidente e oydores
de la real chancilleria [illegible] luego
[illegible] fueren [illegible] desta villa la posesion de
los terminos y labores yerbas y pastos abrevaderos
de la dehesa [illegible] que tienen [illegible] a esta
villa y le tienen [illegible] y como [illegible] estades
por la dicha carta executoria lo mandan con todas las [illegible]
ciones [illegible] que nos otros hagamos
siendo presentes [illegible]
[illegible] hernando de [illegible]
de [illegible] e anton hernandez e juan caballero e
[illegible] vezinos de la dicha villa de mula [illegible]
[illegible] quarenta [illegible] mill e [illegible] cientos
[illegible] condenados en costas